

cional de la misma, fue comparecido Joré Ortega
de esta Veindad, del que Dño Joré por ante mí el
Cónsulo le recibio Juram^{to} q. hizo en toda forma de
voto, vasp del qual prometio decir verdad en lo q.
supiere y fuere preguntado y habiendo lo sido por el par-
ticular q. le comprende el auto anterior, en re-
xado Dixoo: Que el dia que vino la division fran-
cesa á este Pueblo, en el que le robaron al Presbí-
do D. Carlos Mergelina una porcion de ganado, q. e-
tenia pasturando por el sitio donde paró la
tropa, fue llamado el declarante como Regidor
que lo era en aquel entoncez, con otros compa-
ñeros, por el Comandante de dicha division,
á las Caras de D. Cristoval Mergelina, y en una
avitaçion juntos todos, le hizo un pedido con-
veniente de ganados, y granos; y aun q. se le dio lo
q. se pudo por a quel entoncez, como todavia se
le quedaba deviendo al pedido, le suplicaron
favorecer en consideracion el q. se llevaban
del D. Carlos, a que consento Dño Comandante,
q. el referido ganado no servia de derquenta
al pedido q. era de la tropa por haverlo allado
en la Montaña; y q. era preso de guerra,
por lo q. nada quiso perdonar al pedido, y queda-
ron convenidos por un papel que se entendio q.
el Euiño Bartolome Muñoz, y firmaron los Re-
gidores, en que dentro de ocho dias le remitirian
el resto del pedido; q. á causa de haver mudado
de puntos á quella division, ya no se rehalara
ni se le envio lo que se le devia: que en quanto
pueda arreguarse en obsequio de la verdad: De

